

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10260 *Anuncio de la Notaría de don Ángel Almoguera Gómez sobre subasta notarial.*

Ángel Almoguera Gómez, Notario de Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma,

Hago constar:

1º.- Que se tramita en mi Notaría acta para la subasta de los siguientes bienes, que se subastarán en seis lotes:

Lote uno.- Derechos de aprovechamiento urbanístico en Marbella.

85,7153% equivalentes a 114.190 metros cuadrados de un total de 133.220 metros cuadrados de edificabilidad residencial libre o "techo" en el término municipal de Marbella, sitios en el ámbito URP-SP-23 (Huerta del Guadaiza).

Derechos urbanísticos, correspondientes al sector de planeamiento URP-SP-23 (Huerta del río Guadaiza), en concepto de aprovechamiento medios y excesos del citado sector. En caso de que tales aprovechamientos no fueran materializables en el ámbito URP-SP-23 por la modificación del planeamiento urbanístico o por no recoger la aprobación definitiva del PGOU el aprovechamiento urbanístico pactado, o por cualquier otras causa resulte imposible la adjudicación material de tales aprovechamientos, el Ayuntamiento de Marbella se compromete a entregar otros aprovechamientos urbanísticos en otros sectores del planeamiento, de semejantes características e igual valor.

Titularidad:

- Numan, S.A.: 55.190 m²/133.200 m²; 41,4277%/100%.

- Atroix, S.A.: 27.000 m²/133.220 m²; 20,2672%/100%.

- Barada, S.L.: 16.000 m²/133.200 m²; 12,0102%/100%.

- Grupbau, S.A.: 16.000 m²/133.200 m²; 12,0102%/100%.

Lote dos.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE ATROIX, S.A., BARADA, S.L., INENSUR BRUNETE, S.L., ANIDA GRUPO INMOBILIARIO, S.A. Y BBVA, S.A.

Derechos y obligaciones dimanantes del contrato suscrito entre las mercantiles Atroix, S.A.; Barada, S.L., Inensur Brunete, S.L.; Anida Grupo Inmobiliario, S.A. y BBVA, S.A. el día 11 de septiembre de 2006.

Con independencia del examen detallado que puedan realizar los interesados del referido contrato en sede notarial, se manifiesta, a modo de información básica que, en función del acontecimiento de determinados hechos, pueden derivarse los siguientes derechos a favor de Atroix, S.A. y Barada, S.L.:

- Titularidad de las parcelas resultantes M-13 y M.23 del Sector SR-5 "Ensanche Sur" del PGOU de Brunete, tras el desarrollo del mismo, en caso de que éste se produzca.

- En caso de incumplimiento contractual, judicialmente probado por parte de Inensur, una indemnización de cincuenta millones de euros (50.000.000 €).

- En caso de que se produzca la imposibilidad sobrevenida del objeto del contrato por causas ajenas a las partes, se entregarán a Atrox, S.A. 60.009 metros cuadrados y a Barada, S.L. 22.670 metros cuadrados de suelo bruto, libre de cargas y gravámenes, agrupados en el menor número posible de fincas en los sectores Ensanche Sur y Sureste del PGOU de Brunete.

Lote tres.- Plazas de garaje.

- 6 plazas de garaje las números 57, 64, 67, 69, 72 y 73 de la finca registral número 54.005 inscrita en el Registro de la Propiedad número 50 de Madrid, sitas en Madrid, Edificio compuesto de nueve portales, ubicado en la parcela RC-8, limitada por la Avenida de los Andes, calle de Los Arces, calle de Las Petunias y calle peatonal RA-4, con acceso por la calle RA-4, del Polígono Arroyo del Santo.

Titularidad: Numan 100%.

- 20 plazas de garaje sitas en la Avenida de Gredos número 11, Villanueva de la Cañada (Madrid). Plazas de garaje números 43, 66, 69, 74, 79, 80, 81, 83, 101, 110, 113, 117, 119, 137, 144, 166, 240, 250, 251 y 261. Estas plazas pertenecen a la finca registral número 11.468 de Villanueva de la Cañada inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Navalcarnero.

Titularidad: Atrox, S.A. 83,91%, Barada, S.L. 16,09%

- 7 plazas de garaje, las números 26, 27, 28, 29, 33, 34, y 40 de la Promoción Residencial N-IV Avenida de los Arces número 17 San Sebastián de los Reyes (Madrid). Finca registral 34.981 inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián de los Reyes.

Titularidad: Barada, S.L.

- 68 plazas de garaje, las números 1-2, 4-5, 7, 12-14, 28-29, 45, 48-53, 59-60, 63, 66-76, 79-80, 83-85, 87-89, 95-104, 106, 112-113, 116-118, 121, 124, 126-127, 130-136, 139 y 141-142 sitas en Madrid, calle Esfinge número 59. Cada plaza de garaje constituye una participación indivisa de la finca registral número 71.477 inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid.

Titularidad: Grupbau, S.A. 100%

Lote cuatro.- Plazas de garaje II.

- 7 plazas de garaje, las números 26, 27, 28, 29, 33, 34 y 40 en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avenida de Talavera. Finca registral 34.891 inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Sebastián de los Reyes. URBANA: Finca número treinta y tres. Local dedicado a garaje aparcamiento de vehículos de uso privado, compuesto de 49 plazas, situado en primera planta de sótano del edificio en esta Villa, avenida de Talavera de la Reina, con vuelta al paseo de Guadalajara y pasaje de Puertollano.

Titularidad: Barada, S.L.

Lote cinco.- Local comercial.

- Local comercial sito en Madrid, Avenida de Pablo Iglesias 80 - 82, con vuelta a la calle Numancia. Finca registral 18.810 inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, Avenida de Pablo Iglesias número 80 - 82, planta baja, puerta 2. Superficie construida de 89,60 metros cuadrados, superficie útil 82,50 metros cuadrados. Cuota: un entero, cinco mil novecientos sesenta y cinco diezmilésimas por ciento.

Existe una hipoteca a favor de Caixabank, S.A., por importe de 40.267 € de principal constituida ante el Notario de Madrid Don Antonio Uribe Sorribes el 28 de octubre de 1991, que está cancelada económicamente, pero no registralmente. En la actualidad se están realizando por la administración concursal las gestiones necesarias para su cancelación registral.

Existe una anotación preventiva de embargo sobre la finca a favor de Grupo Díez Gestión, S.A. ordenado por el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid, en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 1427/2007 para responder de seis millones ochocientos once mil cuatrocientos catorce euros con noventa y tres céntimos (6.811.414,94 €) de principal.

Esta finca está arrendada a la mercantil Pixel Creación y Producción Gráfica, S.L. con una renta mensual de mil noventa y cinco euros con diez céntimos (1.095,10 €) más el IVA correspondiente. El contrato estará vigente hasta el 1 de marzo de 2020, pudiendo resolverse al vencimiento de cada anualidad por el arrendatario.

Titularidad: Barada, S.L. 100%.

Lote seis.- Locales comerciales II.

- Local comercial sito en Madrid, calle Numancia números 21 - 23. Finca registral número 8.207 inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid. Finca urbana sita en la calle Numancia números 21 - 23 de Madrid, planta baja puerta 2, con una superficie construida de 165,72 metros cuadrados y una superficie útil de 158,20 metros cuadrados, situado en la planta baja, del bloque número uno del edificio en Madrid, calle de Numancia números veintiuno-veintitrés, tiene su acceso por la calle Fondo de Saco y a través de las fachadas norte y Este. Ocupa una superficie útil de 158,20 metros cuadrados y construida de 175,70 metros cuadrados y tiene la forma de un polígono regular de nueve lados.

Existe una anotación preventiva de embargo a favor de Grupo Díez Gestión, S.A. sobre la finca dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid en ejecución de la sentencia dictada en el seno del juicio ordinario 956/06 de juicio declarativo ordinario para responder de siete millones doce mil setecientos ochenta y cuatro euros con sesenta céntimos de principal.

El contrato está arrendado a la mercantil Aulanova Plus, S.L., desde el pasado 10 de marzo de 2011 por un periodo de duración de diez años, pudiendo el arrendatario rescindir el mismo con una antelación mínima de cuatro meses al vencimiento de la anualidad y una renta inicial de 1.726,87 € más las repercusiones fiscales correspondientes.

Titularidad: Barada, S.L.

- Local comercial calle Numancia 21 - 23 (Madrid), finca registral número 8.269 inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid. Finca urbana con una

superficie construida de 106 metros cuadrados y superficie útil de 89 metros cuadrados, cuota de participación en el edificio: 1,9656%.

Existe una anotación preventiva de embargo sobre la finca a favor de Grupo Díez Gestión, S.A. ordenado por el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid, en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 1427/2007 para responder de seis millones ochocientos once mil cuatrocientos catorce euros con noventa y tres céntimos (6.811.414,94 €) de principal.

Esta finca está arrendada a favor de Telepizza, S.A.U., hasta el 31 de enero de 2025, siendo de obligado cumplimiento el arrendamiento hasta el 31 de enero de 2017, pudiendo con posterioridad el arrendatario resolver el contrato con un preaviso de cuatro meses a la finalización de la anualidad. La renta mensual es de 1.650 € más las repercusiones fiscales.

Titularidad: Barada, S.L.

- Local comercial en la calle Laurel número 35 de Madrid. Finca registral número 37.980 inscrita en el registro de la Propiedad número 13 de Madrid. Finca urbana, local comercial calle Laurel número 35, boque 2, portal 1, planta baja puerta 6. Finca integrada en el conjunto residencial "Los jardines de Peñuelas".

Titular: Barada, S.L. 100%.

2º.- Lugar de la celebración: La subasta se celebrará en la Notaría del Notario actuante, sita en el Paseo de la Castellana, número 140, 6ª planta, puerta A, 28046 Madrid.

3º.- Fecha de celebración: Se señala la subasta para el día 29 de abril de 2015 a las 10 horas.

4º.- Tipo mínimo de licitación:

- Lote 1: un millón de euros (1.000.000 €).
- Lote 2: cien mil euros (100.000 €).
- Lote 3: quinientos cuarenta y cinco mil euros (545.000 €).
- Lote 4: cuarenta y cinco mil euros (45.000 €).
- Lote 5: ciento diez mil euros (110.000 €).
- Lote 6: cuatrocientos cinco mil euros (405.000 €).

5º.- Documentación: La documentación, requisitos y condiciones de la subasta pueden consultarse en la propia Notaría, a través del oficial Valentín de Santiago, cuyos datos son los siguientes: Valentín de Santiago, e-mail: valentin@almogueranotario.com; móvil: 618 44 77 17; Teléfono: 91 564 36 92; Faxes: 91 563 66 15 y 91 562 14 29.

Madrid, 30 de marzo de 2015.- El Notario, don Ángel Almoguera Gómez.

ID: A150013668-1